BASES PROMOCIÓN
"CONTRATA LA ALARMA KIT ZEROVISIÓN MÁS GUARDIÁN VERISURE Y OBTÉN HASTA UN 50% DE DESCUENTO EN LA INSTALACIÓN Y/O SI SUSCRIBES EL PAGO DE TU CUOTA MENSUAL DE MONITOREO CON CARGO PAT/PAC, OBTÉN HASTA UN 40% DE DESCUENTO"

VERISURE CHILE SpA, Rol único Tributario Nº 76.058.647-1, ha organizado una promoción especial disponible en el territorio continental de la República de Chile (incluye provincia de Chiloé) excluidas las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá (salvo Iquique) y Aysén y está dirigida a aquellos potenciales nuevos clientes, ya sea personas naturales o jurídicas, que contraten e instalen los servicios de monitoreo de alarmas en su modalidad "ZEROVISIÓN" más Guardián Verisure, tanto para su negocio o establecimiento comercial o como para su domicilio particular **dentro del periodo de duración de la promoción.**

La promoción consiste en hasta un **50% de descuento en el servicio de instalación de alarma ZEROVISION + GUARDIÁN VERISURE en caso que el cliente decida contratar de manera inmediata los servicios al momento de la visita de nuestros expertos en seguridad, y/o hasta un 40% de descuento en la cuota mensual de monitoreo por suscribir el cargo a Pago Automático en Tarjeta de Crédito (PAT) o a Pago Automático en Cuenta Corriente (PAC)**. La promoción aplica a aquellos clientes que contraten el servicio de instalación y monitoreo mensual de la alarma KIT ZEROVISION más Guardián Verisure, durante un período de 36 meses, en la zona geográfica de la promoción y de conformidad a los requisitos que se enumeran a continuación:

1. TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN

1.1. Podrán participar en la promoción clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, de VERISURE CHILE SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en modalidad "ZEROVISIÓN" más Guardián Verisure, para su instalación inmediata al momento de la visita, tanto en domicilios particulares como en negocios o establecimientos comerciales.

También podrán participar clientes de Verisure Chile SpA que contraten el servicio de monitoreo de alarmas en un inmueble distinto al/los vigente(s), en la misma modalidad indicada en el primer párrafo de este acápite.

1.2. Que el inmueble donde se desee contratar los servicios cuente con factibilidad técnica, luego de realizada la Evaluación de Seguridad. Este descuento no aplica sobre costos asociados al uso de productos bancarios.

1.3. El descuento de hasta 40% sobre la cuota de monitoreo mensual aplicará sólo en caso que la modalidad de pago escogida sea suscrita a través de cargo "PAC" o "PAT" y no mantengan deudas vigentes con VERISURE CHILE SpA.

1.4. Promoción consiste en lo siguiente:
- **Descuento de hasta 50%** se aplica sobre el valor lista más IVA de la instalación del KIT ALARMA ZEROVISION (Precio Referencial $799.990.- más IVA y sujeto a la Evaluación de Seguridad y factibilidad técnica que se efectúe y verifique en el inmueble por personal autorizado de Verisure Chile SpA).

- **El descuento de hasta 40% en la cuota de monitoreo mensual** (Precio Referencial Alarma Zerovision 1,6 UF + IVA mensuales; Precio Referencial Servicio Guardián Verisure 0,2 UF + IVA mensuales; Precio Referencial Alarma Zerovision más Servicio Guardian Verisure UF 1,8 + IVA mensuales) aplica únicamente al suscribir el cargo mensual a PAC o PAT y sobre el valor del monitoreo de los elementos que conforman el **KIT ZEROVISION más Guardián Verisure**, no la de otros dispositivos adicionales. El descuento no aplica sobre costos asociados al uso de productos bancarios.

1.5. El **KIT ALARMA ZEROVISIÓN** considera la instalación de los siguientes equipos y/o dispositivos:

- 1 Panel Central 3G
- 1 sirena alto poder
- 1 placa disuasoria
- 1 lector de llaves
- 3 llaves magnéticas
- 1 shock sensor
- 2 fotodetectores
- 1 cánula de humo (Zerovisión)

La promoción solo será aplicable para aquellos clientes que contraten el KIT ZEROVISION que incluye los dispositivos precedentemente individualizados, más Guardián Verisure, y que cuenten con factibilidad técnica.

1.6. El Servicio **GUARDIÁN VERISURE** consiste en la atención telemática, a través de la Central de Monitoreo de VERISURE, los 7 días de la semana las 24 horas del día de la persona usuaria del Servicio (en adelante, el "Usuario"), ante situaciones de emergencia real.

Con la contratación de este servicio EL CLIENTE podrá activarlo en hasta dos dispositivos (2 licencias), entendiéndose para efectos de este numeral como “usuario” la persona autorizada por EL CLIENTE para su utilización.

Objeto y funcionamiento del servicio: El Servicio se prestará a través de la Aplicación Móvil "My Verisure" (en adelante, la "App"), de propiedad de VERISURE y será activado por el Usuario desde dicha App previa contratación por el CLIENTE. Por tanto, para la correcta prestación del Servicio, será necesario tener correctamente descargada la App en un dispositivo con sistema operativo IOS o ANDROID.

<u>El servicio GUARDIÁN VERISURE se compone de dos modalidades</u>:

<u>Botón SOS</u>: El CLIENTE al pulsar el Botón SOS, enviará una señal de emergencia a VERISURE, quien a su vez recibirá la geolocalización del Usuario. Al momento en que la CRA recibe una señal de emergencia a través del Servicio GUARDIÁN VERISURE, VERISURE realizará una llamada al Usuario, a su teléfono móvil. En el caso de que resulte imposible contactar con el Usuario, VERISURE llamará a las personas de contacto indicadas en el Plan de Emergencia con el fin de informarles que el Usuario ha pulsado el Botón SOS y que se encuentra en una

determinada ubicación. Es necesaria la confirmación por parte del Usuario o de algún contacto del Plan de Emergencia de la existencia de una incidencia real para poder activar los servicios de asistencia, regulados en la Póliza de Seguro contratada por VERISURE al efecto.

El Usuario, puede activar el Botón SOS pulsando sobre el widget GUARDIÁN VERISURE del sistema operativo iOS/ANDROID de su teléfono.

Asimismo, el Usuario puede lanzar la señal SOS pulsando sobre el Botón SOS de GUARDIÁN VERISURE ubicado en la pantalla de login de la aplicación My Verisure, desde donde se permitirá cancelar la señal de SOS o confirmar su envío inmediato durante los 20 primeros segundos desde la pulsación.

"ACOMPÁÑAME": El CLIENTE puede activar el Modo "Acompáñame", servicio que permite a VERISURE acompañar al usuario en un trayecto determinado y por una duración definida. EL CLIENTE tendrá que activarlo indicando la duración estimada de llegada a su destino. Si una vez pasado ese tiempo no ha confirmado su llegada, se envía una señal de emergencia inmediata con la ruta completa que ha realizado y la última ubicación del usuario. VERISURE realizará una llamada al Usuario, a su teléfono móvil. En el caso de que resulte imposible contactar con el Usuario, VERISURE llamará a las personas de contacto indicadas en el Plan de Emergencia con el fin de informarles que el Usuario ha realizado un trayecto determinado y la última ubicación recibida. Es necesaria la confirmación por parte del Usuario o de algún contacto del Plan de Emergencia de la existencia de una incidencia real para poder activar los servicios de asistencia, regulados en la Póliza de Seguro contratada por VERISURE al efecto.

Condiciones de GUARDIÁN VERISURE (comunes a ambas modalidades: Botón SOS Y ACOMPÁÑAME): Junto con la señal de emergencia se enviará la ubicación del teléfono a la CENTRAL DE MONITOREO DE ALARMAS de VERISURE.

Se advierte que es requisito indispensable, para el buen funcionamiento de este servicio, que el Usuario permita a la aplicación My Verisure el acceso a su ubicación en todo momento, y que las condiciones de cobertura/recepción de señal GPS sean las adecuadas.

Se advierte que el servicio GUARDIÁN VERISURE se prestará exclusivamente en el territorio continental chileno donde el servicio se encuentre habilitado.

EL CLIENTE debe utilizar el servicio GUARDIÁN VERISURE en las siguientes circunstancias:

Botón SOS: Únicamente en el caso de que se encuentre en una situación de emergencia real.

ACOMPÁÑAME: En el caso de que el CLIENTE requiera protección en una ruta que considere de riesgo.

El usuario faculta plenamente a VERISURE para que siempre que las circunstancias lo aconsejen y ésta lo estime oportuno, actúe en su nombre movilizando a los servicios de traslado médico de emergencia otorgados por el tercero habilitado al efecto en aquellos

casos en que se percate que existe una emergencia real. Los términos y condiciones de dicho servicio se encuentran regulados en la Póliza de Seguro contratada por VERISURE y que consta en instrumento separado. Los servicios médicos que se presten a consecuencia de la emergencia, en caso de existir, serán siempre a cargo del Usuario, y satisfechos directamente por éste a la persona o entidad que los haya prestado.

Limitaciones y Restricciones: Este Servicio se prestará exclusivamente en el territorio continental de la República de Chile.

Este servicio no sustituye al sistema de alarma. En caso de sufrir un intento de intrusión o atraco, el Usuario deberá utilizar los dispositivos de su sistema de seguridad. La utilización del Servicio no faculta a la Central Receptora de VERISURE a acceder a su sistema de seguridad para verificar por audio o imágenes.

En el caso de que se activen por la CRA los servicios de orientación médica telefónica y/o los servicios de traslado médico de accidentes otorgados por el tercer proveedor habilitado para ello, se prestará bajo las condiciones y restricciones de cobertura indicadas en la Póliza de Seguro contratada por VERISURE y que consta en instrumento separado. La incorporación a dicho seguro se efectúa mediante la suscripción, por parte del CLIENTE, de la solicitud de incorporación a dicha Póliza.

Responsabilidad: VERISURE sólo es responsable de efectuar la comunicación con el usuario, los miembros de su plan de emergencia o con el tercer proveedor habilitado para prestar el servicio de traslado médico, si así lo requiriese. En todo caso, VERISURE no responderá en las siguientes situaciones de fuerza mayor o ajenas al ámbito de actuación y prestación de servicios de VERISURE:

En el caso de que el Servicio no pueda ser prestado (i) como consecuencia de que el Usuario no haya activado el Servicio conforme a lo recogido en el presente numeral; (ii) por falta de suministro eléctrico y/o caída de la red de comunicación móvil; (iii) como consecuencia de una actuación inevitable de un tercero o como consecuencia de la actuación negligente del Usuario y/o el Titular; (iv) por fuerza mayor.

Por los daños y perjuicios derivados del retraso o ausencia de actuación por parte de los servicios orientación médica telefónica y/o los servicios de traslado médico de accidentes otorgados por otorgados por un tercero ajeno e independiente a Verisure Chile SpA, en la medida que dicha actuación es completamente ajena a la presente relación contractual;
Por los daños y perjuicios derivados de la utilización no autorizada por terceros del Servicio;

Por los daños y perjuicios causados por informaciones erróneas o falsas aportadas por EL CLIENTE, Usuario o terceros durante el proceso de contratación y durante la prestación del servicio;

Por los daños y perjuicios derivados de la existencia de errores en la información cuando estos sean debidos a los fallos en los sistemas de telecomunicación, informáticos, etc., usados en cada momento.

En cualquier caso, los daños y perjuicios habidos en la persona o bienes del Usuario solo serán resarcibles si hubiesen sido causados directamente por culpa grave o dolo de VERISURE.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción permanecerá vigente hasta **el 31 de marzo de 2024**, pudiendo en todo caso VERISURE CHILE SpA extenderla más allá de lo estipulado, lo que será informado oportunamente a través de los canales de difusión indicados en el numeral 4 siguiente.

3. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

3.1. Se excluyen de la promoción la instalación de equipos adicionales, y la contratación de otros servicios adicionales al servicio de instalación, monitoreo y mantenimiento (tales como móvil de reacción, servicio de inhibición de radio frecuencia, etc.) gastos u otros costes en los que el cliente pudiera incurrir (como traslados por mantenimiento del personal técnico de Verisure o recambio de uno o varios de los elementos de seguridad instalados en el hogar o negocio)

3.2. No podrán participar de la promoción aquellos clientes de Verisure Chile SpA que mantengan deudas con Verisure al momento de requerir la promoción.

3.3. Esta oferta no es acumulable con otras ofertas, promociones y/o convenios.

3.4. La promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los interesados en la promoción.

4. COMUNICACION DE LA PROMOCIÓN

4.1. La presente promoción será dada a conocer a través de medios digitales y también medios tradicionales offline como televisión y radio, entre otros.

5. OTROS

5.1. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de verificar que el hogar y/o negocio cuenta con la factibilidad técnica necesaria para otorgar los servicios de monitoreo de alarma e instalar los equipos que forman parte de la promoción, así como también, de verificar que los interesados en la promoción cuentan con los requisitos indicados precedentemente.

5.2. Los términos y condiciones de los servicios de monitoreo de alarmas y respectivos dispositivos se encuentran en https://www.verisure.cl/condiciones-generales.

5.3. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.

5.4. Verisure Chile SpA se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y

condiciones, reservándose asimismo el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de Verisure.

5.5. Los interesados, por el sólo hecho de solicitar los premios y/o descuentos establecidos en esta promoción, se entenderá que han aceptado las condiciones señaladas.

5.6. Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

Las presentes bases se encuentran publicadas en la página web https://www.verisure.cl/basesypromociones

Santiago, 23 de febrero de 2024